



RESOLUCION N° 941 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1988

Exptes. Nos. 14.223/80 y 14.226/80

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la adjudicación de material bibliográfico a cuatro (4) firmas de los Estados Unidos de Norteamérica, según la resolución N° 598-80 de la Dirección General de Administración, del 31 de Diciembre de 1980, cuya copia obra a Fs. 13/16; y

CONSIDERANDO:

Que el pago a las mismas se hizo en forma anticipada mediante transferencias efectuadas por intermedio del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta;

Que la firma Pergamon Press, Inc., con domicilio en la ciudad de New York, no obstante los años transcurridos y además de los reiterados reclamos realizados por la Dirección de Patrimonio para la entrega de la bibliografía adjudicada, no se ha logrado la provisión total;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Cuentas de la Nación, en casos similares como el presente, ha dictaminado que pese a que la mencionada firma ha dado reiteradas muestras de incumplimiento contractual, la Universidad siguió adquiriéndole material, y sobre dicha base entiende que corresponde examinar si mediaron conductas culposas o negligentes de los funcionarios encargados de intervenir en los trámites de la aludida compra, frente a las disposiciones de los artículos 90, 95 y concordantes de la Ley de Contabilidad, a cuyo fin procede la iniciación de un sumario;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, para esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades por el asunto en cuestión.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su representación en Salta, y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO